



# BOLETIN OFICIAL

AÑO LXI - Nº 13042

Viernes 2 de Noviembre de 2018

Edición de 20 Páginas

## AUTORIDADES

Esc. MARIANO EZEQUIEL ARCIONI  
Gobernador

Sr. Marcial Mariano Paz  
Ministro de Coordinación  
de Gabinete

Dra. Andrea Lucrecia Pourte  
Secretaria General de Coordinación  
de Gabinete

Dr. Federico Norberto Massoni  
Ministro de Gobierno

Cdor. Alejandro Luis Garzonio  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Prof. Graciela Palmira Cigudosa  
Ministro de Educación

Vet. Hernán Martín Alonso  
Ministro de la Producción

Dra. Valeria Elena Saunders  
Ministro de la Familia y  
Promoción Social

Lic. Eduardo Fabián Arzani  
Ministro de Ambiente y Control  
del Desarrollo Sustentable

Dr. Adrián Gerardo Pizzi  
Ministro de Salud

Ing. Fernando Martín Cerdá  
Ministro de Hidrocarburos

Ing. Raúl Atilio Chicala  
Ministro de Infraestructura,  
Planeamiento y Servicios Públicos

Lic. Herman Gustavo Müller  
Ministro de Turismo

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la  
Propiedad Intelectual Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas  
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212  
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274  
e-mail:  
boletinoficialchubut@gmail.com

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

## SUMARIO

### DECRETOS SINTETIZADOS

**Año 2018 - Dto. N° 946, 984 a 986** ..... 2

### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Coordinación de Gabinete

**Año 2018 - Res. N° 67** ..... 2

Ministerio de Educación

**Año 2018 - Res. N° XIII-579 a XIII-593** ..... 2-4

Ministerio de la Producción

**Año 2018 - Res. N° XXIII-49** ..... 4

Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable

**Año 2018 - Res. N° XXIV-10** ..... 4-7

Ministerio de Salud

**Año 2018 - Res. N° XXI-434** ..... 8

Ministerio de Hidrocarburos

**Año 2018 - Res. N° 11 a 15** ..... 8

Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos

**Año 2018 - Res. N° 261 a 271 y 274** ..... 8-11

Secretaría de Pesca

**Año 2018 - Res. N° XI-39** ..... 11

Subsecretaría Unidad Gobernador

**Año 2018 - Res. N° XXIX-32** ..... 11

Corporación de Fomento del Chubut

**Año 2018 - Res. N° XIX-25** ..... 11

Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

**Año 2018 - Res. N° XVI-65** ..... 11

### RESOLUCIONES CONJUNTAS

Ministerio de Gobierno y Subsecretaría Unidad Gobernador

**Año 2018 - Res. Conj. N° II-281 y XXIX-33** ..... 11-12

Ministerio de Educación y Ministerio de Gobierno

**Año 2018 - Res. Conj. N° XIII-578 y II-282** ..... 12

Ministerio de Salud y Secretaría de Trabajo

**Año 2018 - Res. Conj. N° XXI-433 y VIII-13** ..... 12

Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos

y Ministerio de Economía y Crédito Público

**Año 2018 - Res. Conj. N° 272 y 183** ..... 12

### SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias

Licitaciones - Avisos ..... 12-20

# Sección Oficial

## DECRETOS SINTETIZADOS

### **Dto. N° 946** **19-10-18**

Artículo 1°.- APROBAR la Contratación Directa de los servicios de Transporte Escolar destinado a alumnos de Establecimientos Educativos dependientes del Ministerio de Educación, correspondientes al ámbito de la Región IV de la ciudad de Trelew, para el ciclo lectivo 2018, totalizando una suma anual de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$3.346.800,00), en los términos de la Ley II - N° 76, Título VII, Artículo 95°, Inciso c), Punto 5).

Artículo 2°.- El gasto que demande el presente Decreto será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 17 - Actividad 1 -Partida 3.5.1 - Fuente de Financiamiento 426 - Ejercicio 2018.

### **Dto. N° 984** **29-10-18**

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la mensualización dispuesta por Decreto N° 2028/16 de fecha 28 de diciembre de 2016 del agente Raimundo DI PAOLO (DNI N° 25.442.336 – Clase 1976), cargo Video Vigilador, Código 1-033 – Clase IV, Agrupamiento Personal Servicio, del Plantel Básico de la Subsecretaría de Protección Ciudadana de la Secretaría General de Gobierno del Ministerio de Gobierno, a partir de la notificación del presente Decreto.

### **Dto. N° 985** **29-10-18**

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la mensualización dispuesta por Decreto N° 2028/16 de fecha 28 de diciembre de 2016 del agente Ignacio Agustín MARTINEZ (DNI N° 39.897.603 – Clase 1996), cargo Video Vigilador, Código 1-033 – Clase IV, Agrupamiento Personal Servicio, del Plantel Básico de la Subsecretaría de Protección Ciudadana de la Secretaría General de Gobierno del Ministerio de Gobierno, a partir de la notificación del presente Decreto.

### **Dto. N° 986** **29-10-18**

Artículo 1°.- Transferir a la Planta Permanente a la agente Karina Alejandra SALES (DNI N° 23.344.451 – Clase 1973), cargo Ayudante Administrativo, Código 3-004, Clase IV, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, del Plantel Básico de la Dirección General de Asuntos Legales dependiente de la Secretaría General de Gobierno del Ministerio de Gobierno amparado por la Ley I N° 246 del Digesto Jurídico, a partir de la fecha del presente Decreto.

Artículo 2°.- Reubicar a la agente Karina Alejandra SALES (DNI N° 23.344.451 – Clase 1973), en el Cargo Jefe de Departamento Administrativo, Clase II, Agrupamiento Personal Jerárquico del Plantel Básico de la

Dirección General de Asuntos Legales dependiente de la Secretaría General de Gobierno del Ministerio de Gobierno del mismo Plantel Básico, a partir de la fecha del presente Decreto.-

Artículo 3°.- El gato que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la Jurisdicción 20 - Ministerio de Gobierno – SAF 20 – Ministerio de Gobierno – Programa 1 – Conducción del Ministerio de Gobierno – Actividad 2 – Informática Jurídica.-

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

### MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

### **Res. N° 67** **23-10-18**

Artículo 1°.- APRUEBASE la contratación directa realizada por la Dirección de Reconocimiento Médicos dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete con la empresa «NEWXER S.A.», domiciliada en Hipólito Irigoyen 1335 de la ciudad de Trelew en concepto del servicio de alquiler de UN (1) equipo fotocopiador marca «Xerox M15» por el término de OCHO (8) meses a partir del 1° de mayo de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018 por la suma mensual de TRES MIL TRESCIENTOS (\$ 3.300,00).-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma de PESOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS (\$ 26.400,00.) se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - programa 1 - Actividad 2 - Inciso 3 - Principal 2 – Parcial 2 – U.G. 11999 - Ejercicio 2018 - Fuente de Financiamiento 1.11.

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

### **Res. N° XIII-579** **24-10-18**

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la agente ZUPANOVIC, Silvia, (M.I N° 6.438.689 - Clase 1950), a su cargo del Agrupamiento Personal Administrativo Categoría IV - Planta Temporal del Convenio Colectivo de Trabajo N° 11/13 de la Delegación Administrativa Región VI de la ciudad de Comodoro Rivadavia, designada mediante Decreto N° 716/11, a partir del 01 de marzo de 2018, por razones particulares.-

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección General de Recursos Humanos se verifique la existencia de acreencias con derecho a cobro por el renunciante, a efectos de dar inicio al proceso de determinación del mismo y su posterior pago.

### **Res. N° XIII-580** **24-10-18**

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por el docente MORENO; Carlos Daniel Jesús (M.I N° 14.913.507- Clase 1962), al cargo de Maestro Especial de Educación Física de doce (12) horas titular en la Es-

cuela N° 96, jornada simple de la localidad de Trevelin, a partir del 01 de marzo de 2016, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79° de la Ley XVIII - N° 32.

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección General de Recursos Humanos se verifique la existencia de acreencias con derecho a cobro por el renunciante, a efectos de dar inicio al proceso de determinación del mismo y su posterior pago.

**Res. N° XIII-581** **24-10-18**

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la docente HERRERA, Nora del Carmen (M.I. N° 13.941.457 - Clase 1960), al cargo Maestro de Nivel Inicial Titular en la Escuela N° 449 jornada simple de la ciudad de Puerto Madryn, a partir del 01 de mayo de 2016, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79° de la Ley XVIII - N° 32.

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección General de Recursos Humanos se verifique la existencia de acreencias con derecho a cobro por el renunciante, a efectos de dar inicio al proceso de determinación del mismo y su posterior pago.

**Res. N° XIII-582** **24-10-18**

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la docente BARBIER, Silvia Mónica (M.I. N° 13.832.960 - Clase 1960), en el cargo Maestro de Grado titular en la Escuela N° 192, jornada simple de la ciudad de Puerto Madryn, a partir del 01 de julio de 2016, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79° de la Ley XVIII - N° 32.

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección General de Recursos Humanos se verifique la existencia de acreencias con derecho a cobro por el renunciante, a efectos de dar inicio al proceso de determinación del mismo y su posterior pago.

**Res. N° XIII-583** **24-10-18**

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la docente LEMOS, María Alejandra (M.I. N° 14.807.471 - Clase 1962), al cargo de Maestro Especial de Escuela Hospitalaria y Domiciliaria de dieciocho (18) horas titular, en la Escuela N° 304 de la ciudad de Esquel, a partir del 01 de julio de 2016, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79° de la Ley XVIII - N° 32.

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección General de Recursos Humanos se verifique la existencia de acreencias con derecho a cobro por el renunciante, a efectos de dar inicio al proceso de determinación del mismo y su posterior pago.

**Res. N° XIII-584** **24-10-18**

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la docente STOJANOVIC, Clara Mabel (M.I. N° 11.402.822 - Clase 1955), a partir del 01 de septiembre de 2016, en horas cátedra en las Escuelas N° 752 y N° 776 titulares, de la ciudad de Rawson, con el fin de acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79° de la Ley XIII - N° 32.

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección General de Recursos Humanos se verifique la existencia de acreencias con derecho a cobro por el renunciante, a efectos de dar inicio al proceso de determinación del mismo y su posterior pago.

**Res. N° XIII-585** **24-10-18**

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la docente MARTINEZ, Andrea del Valle (M.I. N° 25.634.774 - Clase 1977), en un (1) cargo Maestro de Ciclo Titular de la Escuela N° 556 de la ciudad de Puerto Madryn, a partir del 10 de mayo 2016, por razones particulares.

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección General de Recursos Humanos se verifique la existencia de acreencias con derecho a cobro por el renunciante, a efectos de dar inicio al proceso de determinación del mismo y su posterior pago.

**Res. N° XIII-586** **24-10-18**

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la docente BUTRILOBSKY, Marta Nilda (M.I. N° 14.165.350 - Clase 1961) al cargo Maestro de Grado Titular en la Escuela N° 80, de la localidad de Cholila, a partir del 01 de agosto de 2016, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79° de la Ley XVIII - N° 32.

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección General de Recursos Humanos se verifique la existencia de acreencias con derecho a cobro por el renunciante, a efectos de dar inicio al proceso de determinación del mismo y su posterior pago.

**Res. N° XIII-587** **24-10-18**

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la docente WILLIAMS, Stella Maris (M.I. N° 21.556.493 - Clase 1970), al cargo Maestro de Grado titular en la Escuela N° 166 de la localidad de Trevelin, a partir del 01 de enero de 2018, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79° de la Ley XVIII - N° 32.

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección General de Recursos Humanos se verifique la existencia de acreencias con derecho a cobro por el renunciante, a efectos de dar inicio al proceso de determinación del mismo y su posterior pago.

**Res. N° XIII-588** **24-10-18**

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la docente FURQUE, Gabriela Beatriz (M.I. N° 13.006.002 - Clase 1958) al cargo Maestro de Nivel Inicial titular en la Escuela N° 424 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a partir del 01 de agosto de 2017, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79° de la Ley XVIII - N° 32.

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección General de Recursos Humanos se verifique la existencia de acreencias con derecho a cobro por el renunciante, a efectos de dar inicio al proceso de determinación del mismo y su posterior pago.

**Res. N° XIII-589** **24-10-18**

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la docente TERNOVOY, Amalia Isabel (M.I. N° 14.251.976- Clase 1960), al cargo Maestro Especial de Educación Física doce (12) horas titular en la Escuela N° 204, jornada simple de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a partir del 01 de agosto de 2017, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79° de la Ley XVIII - N° 32.

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección General de Recursos Humanos se verifique la existencia de acreencias con derecho a cobro por el renunciante, a efectos de dar inicio al proceso de determinación del mismo y su posterior pago.

**Res. N° XIII-590** **24-10-18**

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la docente BUI, Alejandra Paola (M.I. N° 16.872.063 - Clase 1963), en un (1) cargo Director Titular en la Escuela N° 560 de la ciudad de Esquel, a partir del 01 de enero de 2018, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79° de la Ley XVIII - N° 32.

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección General de Recursos Humanos se verifique la existencia de acreencias con derecho a cobro por el renunciante, a efectos de dar inicio al proceso de determinación del mismo y su posterior pago.

**Res. N° XIII-591** **24-10-18**

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la docente LARA, María Alejandra (M.I. N° 18.349.950 - Clase 1967), a los cargos de Maestro de Ciclo Titular, en el turno mañana y en el turno tarde, en la Escuela de Educación Especial N° 524 de la ciudad de Puerto Madryn, a partir del 01 de enero de 2017, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 61° Quarter de la Ley XVIII - N° 32.

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección General de Recursos Humanos se verifique la existencia de acreencias con derecho a cobro por el renunciante, a efectos de dar inicio al proceso de determinación del mismo y su posterior pago.

**Res. N° XIII-592** **24-10-18**

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la docente LINARES, Estela Graciela (MI N° 14.075.390 - Clase 1960), al cargo Maestro de Grado titular en la Escuela N° 209 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a partir del 01 de mayo de 2014, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79° de la Ley XVIII - N° 32.

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección General de Recursos Humanos se verifique la existencia de acreencias con derecho a cobro

por el renunciante, a efectos de dar inicio al proceso de determinación del mismo y su posterior pago.

**Res. N° XIII-593** **24-10-18**

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la docente MENGHINI, Viviana (M.I. N° 16.838.806 - Clase 1964) en un (1) cargo Director Titular en la Escuela N° 158 de la ciudad de Puerto Madryn, a partir del 01 de abril de 2018, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79° de la Ley XVIII - N° 32.

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección General de Recursos Humanos se verifique la existencia de acreencias con derecho a cobro por el renunciante, a efectos de dar inicio al proceso de determinación del mismo y su posterior pago.

---

**MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN****Res. N° XXIII-49** **25-10-18**

Artículo 1°.- COMPENSAR en dinero a la Doctora en Ciencias Biológicas Silvana Beatriz MONTANELLI (M.I. N° 12.498.940 - Clase: 1956), la licencia anual reglamentaria que a la misma le quedó pendiente de usufructo, correspondiente a los años 2015 y 2016, en los términos y con los alcances especificados en el artículo siguiente.-

Artículo 2°.- ABONAR, por el Servicio Administrativo del Ministerio de la Producción, a la Doctora en Ciencias Biológicas Silvana Beatriz MONTANELLI (M.I. N° 12.498.940 - Clase: 1956), trece (13) días corridos de licencia anual reglamentaria correspondiente al año 2015, y treinta y cinco (35) días corridos de licencia anual reglamentaria correspondiente al año 2016, por aplicación del Decreto N° 2005/91.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción: 67 - Ministerio de la Producción - SAF: 67 - Ministerio de la Producción - Programa: 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad: 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - quedando el presente trámite pendiente de pago hasta que se cuente con disponibilidad presupuestaria.-

---

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE****Res. N°XXIV-10** **25-10-18**

Artículo 1°.- Dejase sin efecto a partir de la fecha de la presente, la Resolución XXIV N° 06/18, de fecha 10 de agosto de 2018.-

Artículo 2°.- Sustitúyase el Anexo I de la Resolución XXIV N° 1/07, por el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.-

RESPONSABLE	M.I. N°	CLASE	CARGO	DEPENDENCIA
ARZANI, Eduardo Fabián	16.144.029	1962	Ministro	Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable
VEGA, Mariana Valeria	23.072.381	1973	Subsecretaria de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable	Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable
MICHELOUD, Juan Daniel	20.844.412	1969	Subsecretario de Regulación y Control Ambiental	Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable
JURE, Roberto Daniel	23.908.686	1974	Director General Comarca Senguer San Jorge	Subsecretaria de Regulación y Control Ambiental - MAYCDS
PENDON, José Manuel	25.887.636	1977	Abogado "C"	Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable
MANSILLA, Lucero Ruperto	16.692.851	1964	Jefe a/c Departamento Tesorería	Dirección de Administración - DGA - MAYCDS
PACHECO, Guillermo	12.977.525	1957	Chofer (Adscripto)	Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable
ANDRADE, Gabriela Alejandrina	22.525.964	1972	Jefe A/c Departamento Letrado	DGALyNA - MAYCDS
BARBA WILLIAMS, Pablo Javier	22.260.582	1972	Director de Laboratorio Ambiental	Subsecretaria de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable - MAYCDS
OFICIALDEGUI, Amilcar Darío	11.449.386	1954	Técnico Laboratorista	Subsecretaria de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable - MAYCDS
MARINO, Ana Elisa	29.115.654	1981	Directora de Evaluación de Proyectos	Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable
ALBINO, Gustavo	22.163.542	1971	Director General de Gestión Ambiental	Subsecretaria de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable - MAYCDS

RESPONSABLE	M.I. N°	CLASE	CARGO	DEPENDENCIA
PEREZ PARRY, Esteban Adrián	27.363.874	1979	Director de Control Operativo Ambiental	Subsecretaría de Regulación y Control Ambiental - MAYCDS-
AVILA, Víctor Alberto	12.593.591	1958	Director Comarca Virch, PV,MCyLA	Subsecretaría de Regulación y Control Ambiental - MAYCDS-
ACOSTA, Gustavo Damián	36.052.692	1991	Auxiliar Administrativo	Dirección de Personal y Despacho - MAYCDS
COLUCCIO, Nicolás Ariel	26.324.438	1978	Director de Control Ambiental de Hidrocarburos	Dirección General Comarca Senguer - San Jorge - SRyCA - MAYCDS
PEREZ KRENEK, Julia Fernanda	28.637.133	1986	Directora de Control Operativo Ambiental	Dirección General Comarca Senguer - San Jorge - SRyCA - MAYCDS
ARENS, Juan Francisco	23.130.909	1973	Director General de Evaluación de Proyectos	Dirección General de Evaluación Ambiental - SGAYDS - MAYCDS
PEGORARO, Fernando Luis	20.567.710	1968	Coordinador de la Unidad Técnica Provincial GRSU	Dirección General Comarca VIRCH, P. V. y M. C. y Los Andes - SRyCA - MAYCDS
SARDI, Romina Verónica	28.079.734	1980	Técnico Administrativo	Dirección General Comarca VIRCH, P. V. y M. C. y Los Andes - SRyCA - MAYCDS
CAPONERO ORTEGO, Jorgelina Raquel	26.539.161	1978	Administrativo	Dirección General Comarca Senguer- San Jorge - SRyCA - MAYCDS
MIELNIK, José Cristian	25.893.709	1977	Inspector	Dirección General Comarca Senguer- San Jorge - SRyCA - MAYCDS
ALFARO, Esteban Gastón	30.596.987	1984	Jefe a/c Departamento Despacho	Dirección de Personal y Despacho - MAYCDS
REYNOLDS, Daniela	32.233.722	1986	Inspector	Dirección General Comarca Senguer- San Jorge - SRyCA - MAYCDS
CIMATO, María Florencia	28.380.817	1980	Profesional	Dirección General Comarca VIRCH, P. V. y M. C. y Los Andes - SRyCA - MAYCDS

RESPONSABLE	M.I. N°	CLASE	CARGO	DEPENDENCIA
MUZIO, Héctor Enrique	14.281.675	1961	Profesional Universitario Buzo Profesional y Patrón Motorista Profesional de Embarcaciones	Dirección General de Evaluación Ambiental - SGAYDS - MAYCDS.-
ITURRA, Maximiliano José	33.771.664	1989	Director de Educación y Comunicación Ambiental	Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable - MAYCDS
LANDA, Carol Gabriela	25.442.593	1976	Profesional	Dirección de Laboratorio - SGAYDS - MAYCDS
ALEUY, Gustavo Yamil	25.138.431	1974	Profesional	Dirección General Comarca VIRCH, P. V. y M. C. y Los Andes - SRyCA - MAYCDS
PARDO, Carolina de los Ángeles	27.841.382	1980	Administrativo	Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable
DULCET, Mariana Elena	27.841.235	1980	Jefe a/c Departamento Grilla Salarial y Presupuesto	Dirección de Personal y Despacho - MAYCDS
DIAZ, Bruno Martín	29.463.090	1982	Director de Administración	Dirección de Administración - DGA - MAYCDS
JARA, Juan Carlos Nazareno	22.495.611	1972	Correo	Dirección de Personal y Despacho - MAYCDS
CARRASCO, Sergio Ramón	28.870.236	1981	Director General de Administración	Dirección de Administración - DGA - MAYCDS
GALBAN, Marcelo	16.832.167	1964	Chofer	Dirección de Personal y Despacho - MAYCDS
VALLES, Mariana	20.567.441	1968	Profesional	Dirección General de Evaluación Ambiental - SGAYDS - MAYCDS
BARJUFUZZA, Natalia Andrea	25.065.870	1976	Administrativa	Dirección General Comarca Senguer- San Jorge - SRyCA - MAYCDS
DILUCA, María de los Ángeles	29.300.659	1982	Administrativa	Dirección General Comarca Senguer- San Jorge - SRyCA - MAYCDS

**MINISTERIO DE SALUD****Res. N° XXI-434 25-10-18**

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a las doscientas noventa (290) horas guardias técnicas activas mensuales realizadas por la señora HUANCA CHUNGARA, Lourdes (Clase 1984 - M.I N° 93.562.908) con funciones en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud, a partir del 01 de enero de 2017 y hasta el 21 de febrero de 2018.

Artículo 2°.- Abónese a la agente renunciante quince (15) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2017, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 110 inc. e) del Convenio Colectivo de Trabajo de Salud.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Servicio Administrativo Financiero 75 Hospital Regional Comodoro Rivadavia - Programa 21 - Atención Médica Hospital Regional Comodoro Rivadavia - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Regional Comodoro Rivadavia, del Presupuesto para el año 2018.

**MINISTERIO DE HIDROCARBUROS****Res. N° 11 26-09-18**

Artículo 1°.- Aprobar la Contratación Directa efectuada a la firma mecánica EL TANO CUIT 27-21586805-8, en el marco de lo estipulado en el Artículo 95° Inciso c) Apartado 6) de la Ley II N° 76.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, por un total de Pesos Treinta y Cuatro Mil Ciento Setenta y Cinco (\$ 34.175,00), será imputado en la Jurisdicción 62 - Ministerio de Hidrocarburos - SAF. 62 -Ministerio de Hidrocarburos- Programa 16: Desarrollo Minero- Actividad 2: Control de Regalías; Inciso 3 - Principal 3- Parcial 2/01 - Mantenimiento y Reparación de Vehículos - Ubicación Geográfica 11999 - Fuente de Financiamiento 382- Ejercicio 2018.-

**Res. N° 12 01-10-18**

Artículo 1°.- Aprobar la Contratación Directa efectuada a la firma ALMEIRA CIRIO, OMAR CUIT 20-14470715-0, en el marco de lo estipulado en el Artículo 95° Inciso c) Apartado 5) de la Ley II N° 76.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, por un total de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000,00), será imputado en la Jurisdicción 62 - Ministerio de Hidrocarburos - SAF. 62 -Ministerio de Hidrocarburos- Programa 16: Desarrollo Minero- Actividad 2: Control de Regalías; Inciso 3 - Principal 3- Parcial 1 - Mantenimiento y Reparación de Edificios - Ubicación Geográfica 11999 - Fuente de Financiamiento 382- Ejercicio 2018.-

**Res. N° 13 04-10-18**

Artículo 1°.- Aprobar la Contratación Directa efectuada a la firma MOLUNAT S.R.L. CUIT 30-70924100-8, en el marco de lo estipulado en el Artículo 95° Inciso c) Apartado 3) de la Ley II N° 76.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, por un total de Pesos Cincuenta Mil Ochocientos Veinte (\$ 50.820,00), será imputado en la Jurisdicción 62 - Ministerio de Hidrocarburos - SAF. 62 -Ministerio de Hidrocarburos- Programa 16: Desarrollo Minero- Actividad 2: Control de Regalías; Inciso 3 - Principal 2- Parcial 9 – Estacionamiento del Automotor en Playa - Ubicación Geográfica 11999 - Fuente de Financiamiento 382- Ejercicio 2018.-

**Res. N° 14 12-10-18**

Artículo 1°.- Aprobar la Contratación Directa efectuada a la firma mecánica EL TANO CUIT 27-21586805-8, en el marco de lo estipulado en el Artículo 95° Inciso c) Apartado 6) de la Ley II N° 76.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, por un total de Pesos Dieciocho Mil Trescientos Cuarenta (\$ 18.340,00), será imputado en la Jurisdicción 62 - Ministerio de Hidrocarburos - SAF. 62 -Ministerio de Hidrocarburos- Programa 16: Desarrollo Minero- Actividad 2: Control de Regalías; Inciso 3 - Principal 3- Parcial 2/01 - Mantenimiento y Reparación de Vehículos – Mano de Obra y Materiales - Ubicación Geográfica 11999 - Fuente de Financiamiento 382- Ejercicio 2018.-

**Res. N° 15 12-10-18**

Artículo 1°.- Aprobar la Contratación Directa efectuada a la firma mecánica EL TANO CUIT 27-21586805-8, en el marco de lo estipulado en el Artículo 95° Inciso c) Apartado 6) de la Ley II N° 76.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, por un total de Pesos Ciento Veintiocho Mil Seiscientos Noventa (\$ 128.690,00), será imputado en la Jurisdicción 62 - Ministerio de Hidrocarburos - SAF. 62 -Ministerio de Hidrocarburos- Programa 16: Desarrollo Minero- Actividad 2: Control de Regalías; Inciso 3 - Principal 3- Parcial 2/01 - Mantenimiento y Reparación de Vehículos - Mano de Obra y Materiales - Ubicación Geográfica 11999 - Fuente de Financiamiento 382- Ejercicio 2018.-

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS****Res. N° 261 12-09-18**

Artículo 1°.- CONTRÁTESE en forma directa con la firma FINNING ARGENTINA S.A. el «SERVICIO DE EVALUCION Y DIAGNOSTICO DE FALLA DE MOTOR CAT 3508 – TALLER DIESEL» por un monto total de PESOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTIUNO CON CINCO CENTAVOS (\$ 86.521,05) con IVA incluido.-

Artículo 2°.- ENCUADRESE la presente contratación en lo establecido en la Ley II N° 76 Artículo 95°



inciso c) apartado 3).-

Artículo 3º.- IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente erogación cuyo monto asciende a la suma total de PESOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTIUNO CON CINCO CENTAVOS (\$ 86.521,05) IVA incluido en la Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 31 - Subsecretaría de Servicios Públicos - Fuente de Financiamiento 4.02 - Programa 16- Actividad 01 - Inciso 3 - Partida Principal 3 - Parcial 4 - Subparcial 01 - Ejercicio 2018.-

**Res. N° 262 14-09-18**

Artículo 1º.- APROBAR lo actuado por la Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura, dependiente de la Subsecretaría de Obras Públicas del Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, en virtud de los trabajos urgentes de la Obra: «RECONEXIÓN DE SERVICIO DE GAS EN ESCUELA Nro. 42 - PUERTO MADRYN», trabajo realizado por la firma ZAVICO S.R.L. - CUIT- N° 30-71008583-4, por un importe de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA CON SETENTA CENTAVOS (\$ 264.590,70).- Artículo 2º.- ABONAR a la firma ZAVICO S.R.L. la factura N° 0003-00000132 por ajustarse a las condiciones solicitadas y ser única oferta por un importe de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA CON SETENTA CENTAVOS (\$ 264.590,70) en concepto de los trabajos urgentes realizados correspondientes la Obra: «RECONEXIÓN DE SERVICIO DE GAS EN ESCUELA Nro. 42 - PUERTO MADRYN».-

Artículo 3º.- Encuadrar el presente trámite en el art. 7º inc. c) de la ley I N° 11.-

Artículo 4º.- El gasto que demande la presente erogación será imputado de la siguiente manera: PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA CON SETENTA CENTAVOS (\$ 264.590,70) en SAF 88 - Programa 20.- Actividad 02 - Inciso 3 - Partida Principal 3 - Partida Parcial 1 - Partida Subparcial 01 - Fuente de Financiamiento 4.04 - Ejercicio 2018.-

**Res. N° 263 14-09-18**

Artículo 1º.- APRUEBASE el Acta de Recepción Definitiva correspondiente a la Obra: «AMPLIACIÓN ESCUELA N° 704 EN B° GRAL MOSCONI» en Comodoro Rivadavia, Contratación Directa N° 25/14, obrante a fs. 4 y que ejecutara la Empresa TORRES CONSTRUCCIONES S.R.L. - CUIT N° 30-57548964-4.-

Artículo 2º.- RESTITUYASE a pedido de la Empresa la Póliza de Seguro de Caución N° 55.718 y ENDOSO 1 por un valor de PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$ 400.000,00), emitida por la Compañía de Seguros «INTEGRITY SEGUROS ARGENTINA S.A. y en Efectivo la suma de PESOS OCHO MIL OCHOCIENTOS TRENTA Y OCHO CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 8.838,86), retenidos en concepto de sustitución de Fondos de Reparación de los Certificados de Obra N° 1 al N° 16 de cierre, los cuales certifican el 100% de la Obra.-

Artículo 3º.- DEJASE aclarado que la devolución referida en el Artículo 2º será sin perjuicio del resultado de la Auditoría Técnica-Contable, por la cual la Provin-

cia se reserva el derecho de efectuar los reclamos que corresponden si con motivo de la misma surgieran diferencias a su favor.

**Res. N° 264 14-09-18**

Artículo 1º.- APRUEBASE el Acta de Recepción Definitiva correspondiente a la Obra: «REUBICAR CAÑERÍA GAS EN SECTOR S.U.M. DE ESCUELA N° 741 - PUERTO MADRYN» que obra a fs. 3 del expediente N° 002111/18-MIPySP, tramitara mediante Orden de Compra N° 05/18 Expediente N° 004339 MIPySP-17 y que ejecutara la Firma GARAY, Leonardo Fabio - CUIT N° 20-21702214-3.-

Artículo 2º.- RESTITUYASE a pedido de la Empresa la suma de PESOS TRECE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 13.743,39) que fuera retenida en concepto de fondo de Reparación de la Orden de Compra N° 05/18.

Artículo 3º.- DEJASE aclarado que la devolución referida en el Artículo 2º será sin perjuicio del resultado de la Auditoría Técnica-Contable, por la cual la Provincia se reserva el derecho de efectuar los reclamos que corresponden si con motivo de la misma surgieran diferencias a su favor.

**Res. N° 265 14-09-18**

Artículo 1º.- APRUEBASE el Acta de Recepción Definitiva correspondiente a la Obra: «MANTENIMIENTO GENERAL DE INSTALACIONES SANITARIAS, ELECTRICAS, GAS, HERRAJES DE CARPINTERIAS, DESAGÜES PLUVIALES, CANALETAS, SANITARIOS, SEÑALIZACIÓN, SEGURIDAD Y RETOQUES DE PINTURA EN ESCUELAS N° 530 - 726 - 774/SUM - 81/SUM - 75/SUM - 80/SUM - 103/SUM - 93 - UBICACIÓN: EL MAITEN - EPUYEN- EL HOYO - LAGO RIVADAVIA - CHOLILA - BUENOS AIRES CHICO» que obra a fs. 7 del Expediente N° 002113/18- MIPySP, tramitada mediante Orden de Compra N° 07/17 Expediente N° 000278/17- MIPySP y que ejecutara la Firma COTTET, Juan Manuel - CUIT N° 20-23493627-2.-

Artículo 2º.- RESTITUYASE a pedido de la Empresa la suma de PESOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$ 31.839,19) que fuera retenida en concepto de Fondo de Reparación de la Orden de Compra N° 07/17.-

Artículo 3º.- DEJASE aclarado que la devolución referida en el Artículo 2º será sin perjuicio del resultado de la Auditoría Técnica-Contable, por la cual la Provincia se reserva el derecho de efectuar los reclamos que corresponden si con motivo de la misma surgieran diferencias a su favor.

**Res. N° 266 14-09-18**

Artículo 1º.- APRUEBASE el Acta de Recepción Definitiva correspondiente a la Obra: «MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES EXTERIORES Y VEREDAS MUNICIPALES EN EDIFICIOS ESCOLARES - 459 - 452 - 412 - 423 - 405 - 503 - 529 - 744» que obra a fs. 3 del Expediente N° 002192/18-MIPySP, tramitada mediante Orden de Compra N° 89/17 Expediente N° 001032/17-MIPySP y que ejecutara la Firma ROSAS, Kevin Maximiliano - CUIT N° 20-3440530-3.-

Artículo 2°.- RESTITUYASE a pedido de la Empresa la suma de PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$ 6.484,28) que fuera retenida en concepto de Fondo de Reparación de la Orden de Compra N° 58/17.-

Artículo 3°.- DEJASE aclarado que la devolución referida en el Artículo 2° será sin perjuicio del resultado de la Auditoría Técnica-Contable, por la cual la Provincia se reserva el derecho de efectuar los reclamos que corresponden si con motivo de la misma surgieran diferencias a su favor.

**Res. N° 267 14-09-18**

Artículo 1°.- APRUEBSAE el Acta de Recepción Definitiva correspondiente a la Obra: «MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES EXTERIORES y VEREDAS MUNICIPALES EN EDIFICIOS ESCOLARES -122 - 123 - 792 - 157 -156 - 85 - 164 Y 724 - TRELEW» que obra a fs. 3 del Expediente N° 002242/18-MIPySP, tramitada mediante Orden de Compra N° 229/17 Expediente N° 004025/17-MIPySP y que ejecutara la Firma BARRIA, Teresa Beatriz - CUIT N° 27-29692406-2.-

Artículo 2°.- RESTITUYASE a pedido de la empresa la suma de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO (\$ 4.924,00) que fuera retenida en concepto de Fondo de Reparación de la Orden Compra N° 229/17.-

Artículo 3°.- DEJASE aclarado que la devolución referida en el Artículo 2° será sin perjuicio del resultado de la Auditoría Técnica-Contable, por la cual la Provincia se reserva el derecho de efectuar los reclamos que corresponden si con motivo de la misma surgieran diferencias a su favor.

**Res. N° 268 14-09-18**

Artículo 1°.- APRUEBASE el Acta de Recepción Definitiva correspondiente a la Obra: «CAMBIO DE PUERTAS DE SECRETARIA y DIRECCION EN ESCUELA Nro. 786 DE PUERTO MADRYN» que obra a fs. 3 del Expediente N° 002243/18-MIPySP, tramitada mediante Orden de Compra N° 222/17 Expediente N° 003694/17-MIPySP y que ejecutara la Firma DOMINGUEZ, Juan María - CUIT N° 20- 33315592-4.-

Artículo 2°.- RESTITUYASE a pedido de la empresa la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 1.341,50) que fuera retenida en concepto de Fondo de Reparación de la Orden de Compra N° 222/17.-

Artículo 3°.- DEJASE aclarado que la devolución referida en el Artículo 2° será sin perjuicio del resultado de la Auditoría Técnica-Contable, por la cual la Provincia se reserva el derecho de efectuar los reclamos que corresponden si con motivo de la misma surgieran diferencias a su favor.

**Res. N° 269 14-09-18**

Artículo 1°.- APRUEBASE el Acta de Recepción Definitiva correspondiente a la Obra: «TRABAJOS VARIOS ESCUELA N° 189 DE TRELEW» que obra a fs. 3 del Expediente N° 002282/18-MIPySP, tramitada mediante Orden de Compra N° 97/17 Expediente N° 004001/17-MIPySP y que ejecutara la Firma INTERMIX S.R.L. - CUIT

N° 30-71213375-5,-

Artículo 2°.- RESTITUVASE a pedido de la empresa la suma de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS CON VEINTITRES CENTAVOS (\$ 46.282,23) que fuera retenida en concepto de Fondo de Reparación de la Orden de Compra N° 97/17.-

Artículo 3°.- DEJASE aclarado que la devolución referida en el Artículo 2° será sin perjuicio del resultado de la Auditoría Técnica-Contable, por la cual la Provincia se reserva el derecho de efectuar los reclamos que corresponden si con motivo de la misma surgieran diferencias a su favor.

**Res. N° 270 18-09-18**

Artículo 1°.- Apruébese el Acta de Recepción Definitiva de la Obra «Sendero elevado, mirador y alambrado perimetral en A.N.P, Cabo Dos Bahías» de la localidad de Camarones.-

Artículo 2°.- Restitúyase a pedido de la Empresa PORTICO 3 SA la suma de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 337.227,62), en concepto de devolución de Fondo de Reparación.-

**Res. N° 271 20-09-18**

Artículo 1°.- CONTRATESE directamente con la firma RECTIFICACIONES CAÑADA SECA de SOSA Bárbara Eugenia «REPARACIÓN MÓVIL DOMINIO VFS 862» por la suma de PESOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENOS SESENTA Y CUATRO CON NUEVE CENTAVOS (\$ 78.564,09) con IVA incluido, conforme a las condiciones obrantes en Expediente N° 4726/17-MIPySP.-

Artículo 2°.- La presente Contratación Directa «REPARACIÓN MÓVIL DOMINIO VFS 862», se realizará en el marco de lo Establecido en el Artículo 9° inciso c) apartado 6) de la Ley II N° 76.-

Artículo 3°.- IMPUTÁSE el gasto que demande el cumplimiento de la presente erogación, cuyo monto asciende a la suma de PESOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENOS SESENTA Y CUATRO CON NUEVE CENTAVOS (\$ 78.564,09) de la siguiente manera: la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS (\$ 3.872,00) en la Partida Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 31 - Subsecretaría de Servicios Públicos - Fuente de Financiamiento 3.14 - Programa 16 - Actividad 01 - Inciso 2 - Partida Principal 5 - Parcial 6 - Subparcial 01 - Ejercicio 2.018, la suma de PESOS QUINCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES CON NUEVE CENTAVOS (\$ 15.643,09) en la Partida Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 31 - Subsecretaría de Servicios Públicos - Fuente de Financiamiento 3.14 - Programa 16 - Actividad 01 - Inciso 2 - Partida Principal 9 - Parcial 6 - Subparcial 01 - Ejercicio 2.018 y la suma de PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y NUEVE (\$ 59.049,00) en la Partida Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 31 - Subsecretaría de Servicios Públicos - Fuente de Financiamiento 3.14 - Programa 16 - Actividad 01 - Inciso 3 - Partida Principal 3 - Parcial 2 - Subparcial 01 - Ejercicio 2018.-

**Res. N° 274** **24-09-18**

Artículo 1°.- APROBAR lo actuado por la Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura, dependiente de la Subsecretaría de Obras Públicas del Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, el virtud de los trabajos urgentes de la Obra: «REPARACION CUBIERTA DE TECHO EN SECTOR AULA EN ESCUELA N° 7707 DE PUERTO MADRYN», trabajo realizado por la firma INGAR CONSTRUCCIONES de BAN, Javier Hugo - CUIT N° 20-22635659-3, por un importe de PESOS CIENTO DOCE MIL OCHOCIENTOS VEINTE CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 112.820,40).-

Artículo 2°.- ABONAR a la firma INGAR CONSTRUCCIONES de BAN, Javier Hugo la DE TECHO EN SECTOR AULA EN ESCUELA N° 7707 DE PUERTO MADRYN».-

Artículo 3°.- El gasto que demande la presente erogación será Imputado en SAF 88- Programa 20 - Actividad 02 - Inciso 3 - Partida Principal 3 - Partida Parcial 1 - Partida Subparcial 01 - Fuente de Financiamiento 4.04 - Ejercicio 2018.-

**SECRETARÍA DE PESCA****Res. N° XI-39** **19-10-18**

Artículo 1°.- Reconocer OCHENTA Y NUEVE (89) días de agua, realizados durante el mes de septiembre 2018.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará en la Jurisdicción 61 - SAF: 61 Secretaría de Pesca – Programa 17: Desarrollo Pesquero - Actividad: 2 Intereses Marítimos - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2018.-

**SUBSECRETARÍA UNIDAD GOBERNADOR****Res. N° XXIX 32** **24-10-18**

Artículo 1°.- Aceptar a partir del 1° de enero de 2019, la renuncia de la agente Silvia Ester BELLOSO (M.I. N° 11.001.407 – Clase 1953), quien revista el cargo Cocinero – Código 1-002 - Clase IV – Categoría 4 – Agrupamiento Personal de Servicios – Planta Permanente, dependiente de la Dirección de Viviendas – Dirección General de Logística – Subsecretaría Unidad Gobernador – Gobernador de la Provincia del Chubut, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria Ley XVIII N° 32.-

Artículo 2°.- Por el Servicio Administrativo se procederá abonar a la agente mencionada en el artículo anterior, veinticinco (25) días hábiles de licencia correspondientes al año 2017 y treinta (30) días hábiles del año 2018, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 195/17-STR.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución será imputado a la Jurisdicción 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete – SAF 23 – Unidad Gobernador – Programa 92 - Reclamo Gas-

tos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores.-

**CORPORACIÓN DE FOMENTO DEL CHUBUT****Res. N° XIX-25** **26-10-18**

Artículo 1°.- OTORGAR eficacia retroactiva al acto conforme lo establecido en el punto 3) del artículo 32° de la Ley I N° 18.-

Artículo 2°.- ACEPTAR la renuncia presentada por el agente Víctor Roberto REY (M.I. N°12.194.184 - Clase: 1956), quien revista en el cargo Carpintero – Código 2-015 -Categoría 7 - Agrupamiento personal Obrero - Planta Permanente - dependiente del Ente para el Desarrollo Regional CORFO-Oeste perteneciente a la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO-CHUBUT), para acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria Ley Provincial XVIII - N° 32, desde el día 01 de septiembre de 2018.-

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO****Res. N° XVI-65** **25-10-18**

Artículo 1°.- RECONOCER por razones humanitarias y atento al tiempo transcurrido, la licencia por atención de familiar enfermo establecido por el Artículo 18°, Anexo I del Decreto N° 2005/91, con goce íntegro de sus haberes, desde el día 21 de febrero del año 2017 y hasta el día 10 de marzo del año 2017, inclusive; a favor de la agente BURGOS, Jesica Daiana (M.I. N° 28.113.723- Clase 1980), cargo Ayudante Administrativo - Código 3 - 004 - Nivel IV - Categoría 4 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo- Planta Temporaria, dependiente de la Dirección General de Administración, Finanzas y Recursos Humanos, de la Gerencia General del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, conforme lo establecido por la Ley XXV N° 5.-

**RESOLUCIONES CONJUNTAS****MINISTERIO DE GOBIERNO Y SUBSECRETARÍA UNIDAD GOBERNADOR****Res. Conj. N° II-281 MG y XXIX-33 SUG** **24-10-18**

Artículo 1°.- Exceptuar el presente tramite del criterio de irretroactividad dispuesto por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del Punto 3) del mismo Artículo y norma legal.

Artículo 2°.- Adscribir en la Dirección de Registro Civil Delegación Trelew Centro de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de

la Subsecretaría de Gobierno dependiente de la Secretaría General de Gobierno del Ministerio de Gobierno, a la agente Valeria Romina RODRIGUEZ GONZALEZ (DNI N° 27.280.316 – Clase 1979), cargo Oficial Superior Administrativo, Código 3-001, Clase I, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, Planta Permanente de la Subsecretaría Unidad Gobernador, a partir del 07 de junio de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018.-

Artículo 3°.- El sectorial de Personal del Ministerio de Gobierno, deberá remitir un informe mensual al Ministerio de Coordinación de Gabinete sobre el cumplimiento de la normativa vigente en materia de presentismo por parte de la agente mencionada en el artículo anterior a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.

---

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y MINISTERIO DE GOBIERNO**

**Res. Conj. N° XIII-578 ME y II-282 MG**

**24-10-18**

Artículo 1°.- APROBAR lo actuado en relación a los servicios prestados a partir del 21 de junio de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016, en la Dirección General en Prevención del Delito y Participación Ciudadana de la Subsecretaría de Protección Ciudadana dependiente del Ministerio de Gobierno, a la agente RUIZ, Karina Alejandra (MI N° 24.133.489 – Clase 1974) quien revista en un (1) cargo del Agrupamiento Personal de Servicios Categoría IV - Planta Permanente del Convenio Colectivo de Trabajo N° 11/13 de la Escuela N° 145-Trelew, sin perjuicio del eventual ejercicio de las facultades disciplinarias por hechos y actos que pudieren tener origen en el periodo objeto de aprobación.-

---

**MINISTERIO DE SALUD Y SECRETARÍA DE TRABAJO**

**Res. Conj. N° XXI-433 MS y VIII-13 ST**

**25-10-18**

Artículo 1°.- Exceptuar el presente tramite del criterio de irretroactividad, establecido por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del Punto 3) del mismo instrumento legal.

Artículo 2°.- Asignar funciones en la Subsecretaría de Trabajo, dependiente de la Secretaría de Trabajo a la agente DIAZ, Patricia Verónica revistando el cargo Agrupamiento A, Clase II, Grado I, Categoría 8, con 30 horas semanales de labor, Perteneciente a la Planta Temporaria del Hospital Zonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte del Ministerio de Salud, a partir del 22 de agosto de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018.-

Artículo 3°.- El Área de Personal de la Secretaría de Trabajo, deberá remitir un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de la agente mencionada a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.-

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS Y  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO**

**Res. Conj. N° 272 MIPySP y 183 MEyCP**

**20-09-18**

Artículo 1°.- Hacer lugar al reclamo administrativo presentado por la agente GONZALEZ, Analía Verónica (M.I. N° 22.682.163 - Clase 1972), cargo Directora General de Coordinación y Gestión Administrativa dependiente del Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, quien revista cargo Jefa de Departamento Contabilidad y Presupuesto - Clase XII - Carrera Personal Superior/ Jerárquico - Convenio Colectivo de Trabajo N° 13/14 dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía y Crédito Público estableciendo que la misma percibirá, los haberes correspondientes al cargo de mayor remuneración, a partir del 01 de agosto de 2018.-

Artículo 2°.- Otorgar eficacia retroactiva al acto conforme lo previsto en el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) de la misma norma legal.-

---

# Sección General

---

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de AP IWAN REINALDO RUBEN, mediante edictos que se publicarán por Tres días bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, octubre 08 de 2018.-

NANCY ARNAUDO  
Secretaria

I: 31-10-18 V: 02-11-18

---

**EDICTO**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecuciones de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la suscripta, en los autos caratulados «Mellado, Mafalda S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. 1071, Año 2018) se ha declarado abierto el juicio sucesorio de MAFALDA MELLADO, debiéndose proceder a la publicación de edictos por Tres días en el Boletín Oficial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido cau-

sante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 148 del CPCC).

Puerto Madryn 23 de octubre de 2018.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 31-10-18 V: 02-11-18

---

### EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución, Circunscripción Judicial Puerto Madryn, con asiento en la misma ciudad, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, ha ordenado la publicación de edictos por Tres días para que todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sra. APARICIA LOPEZ RIVEROS, D.N.I. 18.631.300, se presenten en el plazo de treinta días acreditándolo en los autos caratulados: «Lopez Riveros, Aparicia s/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. 997, Año 2018).-

Puerto Madryn, octubre 17 de 2018.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 31-10-18 V: 02-11-18

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Laboral N° UNO de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a cargo de la Dra. Zulema Cano, Secretaría a cargo de la suscripta, cita y emplaza a la co-demandada DUCTOS S.A, para que comparezca a estar a derecho en los presentes autos, en el término de diez (10) días de publicados los mismos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en autos caratulados: «Aravena Gutierrez, Mayerlise de las Nieves c/Ductos S.A. y Otro S/Sumario (Cobro de pesos e indem. de ley)» Expte. N° 154/2017.-

Comodoro Rivadavia, 06 de julio de 2018.

ADA DALILA HERNÁNDEZ  
Secretaria

I: 31-10-18 V: 02-11-18

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera lo Laboral N° UNO de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a cargo de la Dra. Zulema Cano, Secretaría a cargo de la suscripta, cita y emplaza al Sr. SERGIO DAVID PEREYRA (DNI N° 16.731.056), para que comparezca a estar a derecho en los presentes autos, en el término de diez (10) días de publicados los mis-

mos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en autos caratulados: «Echelini, Jorge Javier y Otra c/Pereyra, Sergio David s/Incidente de Ejecución de Honorarios» Expte. N° 5435/2009.

Comodoro Rivadavia, 26 de Junio de 2018.-

ADA DALILA HERNÁNDEZ  
Secretaria

I: 31-10-18 V: 02-11-18

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de ADORADIA ALVAREZ ALVAREZ mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, julio 24 de 2018.-

NANCY ARNAUDO  
Secretaria

I: 01-11-18 V: 05-11-18

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ LEANDRO MAURICIO mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, septiembre 10 de 2018.-

MARIELA V. GOTTSCHALK  
Secretaria

I: 01-11-18 V: 05-11-18

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA CLARA DE DIOS mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, septiembre 10 de 2018.-

MARIELA V. GOTTSCHALK  
Secretaria

I: 01-11-18 V: 05-11-18

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALAN JUAN, mediante edictos q se publicaran por Tres días bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, agosto 13 de 2018.-

CHRISTIANA. BASILICO  
Secretario

I: 01-11-18 V: 05-11-18

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILAN JOAQUINA mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, septiembre 18 de 2018.-

MAURICIO HUMPHREYS  
Secretario

I: 01-11-18 V: 05-11-18

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KRESTEFF FERRAROTTI NICOLAS ALEJANDRO mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, septiembre 13 de 2018.-

MAURICIO HUMPHREYS  
Secretario

I: 01-11-18 V: 05-11-18

**EDICTO JUDICIAL**

La Señor Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PUCHI POZAS ELENIRO mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, octubre 11 de 2018.-

MARIELA V. GOTTSCHALK  
Secretaria

I: 01-11-18 V: 05-11-18

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Rawson de la provincia Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson , a cargo del Dr. Carlos Tesi ,Secretaría a cargo del Dr. Jorge Laborda.- Cita y Emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ISABEL INÉS QUIJADA, para que se presenten en autos «Quijada, Isabel Inés s/Sucesión Ab-Intestato», (Expte. N° 570/2018).-

Publíquese por el término de Tres días, bajo apercibimiento de ley.-

Rawson, Chubut, a los 12 días del mes de septiembre de 2018.-

JORGE ALEJANDRO LABORDA  
Secretario

I: 01-11-18 V: 05-11-18

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de ROBERTO WILLIAMS, mediante edictos que se publicaran por Tres días bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, octubre 17 de 2018.

NANCY ARNAUDO  
Secretaria

I: 02-11-18 V: 06-11-18

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARZAN DINA LIDIA mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, octubre 11 de 2018.-

MARIELA V. GOTTSCHALK  
Secretaria

I: 02-11-18 V: 06-11-18

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLARROEL OYARZO BENJAMIN mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.  
Trelew, octubre 10 de 2018.-

MARIELA V. GOTTSCHALK  
Secretaria

I: 02-11-18 V: 06-11-18

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABAÑA JOSE ERNESTO mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.-  
Trelew, octubre 23 de 2018.-

MAURICIO HUMPHREYS  
Secretario

I: 02-11-18 V: 06-11-18

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la circunscripción Judicial de Trelew provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica E. Sayago cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RUSSO, WALTER ANTONIO para que se presenten en autos: «Russo, Walter Antonio s/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. N° 853 Año 2018).-  
Publíquense por Tres días, bajo apercibimiento de Ley (Art. 712- C.P.C.C.).  
Rawson 26 de octubre de 2018.-

MONICA E. SAYAGO  
Secretaria

I: 02-11-18 V: 06-11-18

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza

por treinta días a herederos y acreedores de ARZA CATALINA PILAR DEL CARMEN mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.  
Trelew, octubre 30 de 2018.-

MARIELA V. GOTTSCHALK  
Secretaria

I: 02-11-18 V: 06-11-18

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZUANETTO ENRIQUE ARMANDO y TEJERO JUANA mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.  
Trelew, octubre 24 de 2018.-

MAURICIO HUMPHREYS  
Secretario

I: 02-11-18 V: 06-11-18

**EDICTO**

El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Ejecución, a cargo del Juzgado con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados: «Barroso, Eufemio Eleodoro y Torres, Amelia S/ Sucesión Ab-Intestato» (Expte. 1091 Año 2018) cita y emplaza por treinta días a Herederos y Acreedores BARROSO, EUFEMIO ELEODORO y TORRES, AMELIA, mediante Edictos que se publicaran por tres días bajo apercibimiento de Ley.-  
Puerto Madryn, 29 de octubre de 2018.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 02-11-18 V: 06-11-18

**EDICTO**

El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Ejecución, a cargo del Juzgado con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados: «Manchula, Ricardo Luis S/ Sucesión Ab-Intestato» (Expte. 1109 Año 2018) cita y emplaza por treinta días a Herederos y Acreedores MANCHULA, RICARDO LUIS, mediante Edictos que se publicaran por Tres días bajo apercibimiento de Ley.-

Puerto Madryn, 29 de octubre de 2018.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaría

I: 02-11-18 V: 06-11-18

---

**EDICTO**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en Av. Alvear N° 505 planta baja de la Ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes Juez, Secretaría única a mi cargo, en autos: «Fuentes, Haydee s/ Sucesión Ab-Intestato.» (613-18) cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. HAYDEE FUERTES para que en el término de treinta (30) días así lo acrediten.-

Publicación: Un día.-

Esquel (Ch.), 19 de octubre de 2018.-

JOSE OSSEMANI  
Secretario

P: 02-11-18

---

**EDICTO JUDICIAL N° 33/18**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia, Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Manuel H Pis Diez, con asiento en esta ciudad, Secretaría Nro. Tres a cargo de la Dra. Luciana Emilse Badillo, ha dispuesto notificar a los demandados Sr. CARLOS NICOLÁS FERNANDEZ y Sra. JOHANNA SOLEDAD ECHANIZ, mediante Edictos a publicarse por el término de DOS días en el Boletín Oficial y en el diario Crónica de esta ciudad, emplazando al demandado a que dentro del término de cinco días, comparezca a tomar intervención correspondiente bajo apercibimiento de nombrar Defensor General para que lo represente en el presente juicio en autos: «Troncoso Violeta Glenis c/ Fernandez Carlos Nicolás y otra S/Sumario (Daños y Perjuicios)» Expte. Nro. 215/2018, que tramita por ante este Juzgado y Secretaría, la que en su parte pertinente dice así: «Comodoro Rivadavia, Septiembre 19 de 2018.- Atento lo solicitado y lo dispuesto en el art.147 del C.P.C.Ch., publíquense edictos por el término de UN día en el Boletín Oficial y en el diario Crónica de esta ciudad emplazando a los demandados Carlos Nicolás Fernandez y Johanna Soledad Echaniz a que dentro del término de cinco días, comparezca a tomar intervención correspondiente bajo apercibimiento de nombrar Defensor General para que lo represente en juicio».- Firmado: Manuel H. Pis Diez. Juez.-

Comodoro Rivadavia, 08 de octubre de 2.018.-

LUCIANA EMILSE BADILLO  
Secretaría

I: 02-11-18 V: 05-11-18

**EDICTO JUDICIAL N° 32/18**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia, Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Manuel H. Pis Diez, con asiento en esta ciudad, Secretaría Nro. Tres a cargo de la Dra. Luciana Emilse Badillo, ha dispuesto notificar a los demandados Sr. CARLOS NICOLÁS FERNANDEZ y Sra. JOHANNA SOLEDAD ECHANIZ, mediante Edictos a publicarse por el término de Dos días en el Boletín Oficial y en el diario Crónica de esta ciudad, emplazando al demandado a que dentro del término de cinco días, comparezca a tomar intervención correspondiente bajo apercibimiento de nombrar Defensor General para que lo represente en el presente juicio en autos: «Troncoso Violeta Glenis c/ Fernandez Carlos Nicolás y otra S / Beneficio de litigar sin gastos» Expte. Nro. 216/2018, que tramita por ante este Juzgado y Secretaría, la que en su parte pertinente dice así: «Comodoro Rivadavia, Septiembre 19 de 2018.- Atento lo solicitado y lo dispuesto en el art.147 del C.P.C.Ch., publíquense edictos por el término de Dos días en el Boletín Oficial y en el diario Crónica de esta ciudad emplazando a los demandados Carlos Nicolás Fernandez y Johanna Soledad Echaniz a que dentro del término de cinco días, comparezca a tomar intervención correspondiente bajo apercibimiento de nombrar Defensor General para que lo represente en juicio».- Firmado: Manuel H. Pis Diez. Juez.-

Comodoro Rivadavia, 08 de octubre de 2.018.-

LUCIANA EMILSE BADILLO  
Secretaría

I: 02-11-19 V: 05-11-18

---

**EDICTO JUDICIAL N° 30/18**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia, Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Manuel H. Pis Diez, con asiento en esta ciudad, Secretaría Nro. Tres a cargo de la Dra. Luciana Emilse Badillo, ha dispuesto notificar a el demandado Sr. RAMIRO MATÍAS IBÁÑEZ, mediante Edictos a publicarse por el término de Dos días en el Boletín Oficial y en el diario Crónica de esta ciudad, emplazando al demandado a que dentro del término de cinco días, comparezca a tomar intervención correspondiente bajo apercibimiento de nombrar Defensor General para que lo represente en el presente juicio en autos: «Márquez, Alexis Damián c/ Ibáñez, Ramiro Matías y otro S/Sumario (Daños y perjuicios)» Expte. Nro. 55/2018, que tramita por ante este Juzgado y Secretaría, la que en su parte pertinente dice así: «Comodoro Rivadavia. 20 de Septiembre de 2018... Advirtiendo el proveyente que en el auto de fs. 274 se incurrió en un involuntario error material respecto del nombre del demandado, rectifico el mismo el que queda redactado de la siguiente manera: «Atento lo solicitado y lo dispuesto en el art. 147 de la Ley XIII



N° 5 Anexo A. publíquense edictos por el término de Dos días en el Boletín Oficial y en el diario Crónica de esta ciudad emplazando al demandado Sr. Ramiro Matías Ibañez para que dentro del término de cinco días, comparezca a tomar intervención correspondiente bajo apercibimiento de nombrar Defensor General para que lo represente en juicio».- Firmado: Manuel H. Pis Diez. Juez.-

Comodoro Rivadavia, 25 de Septiembre de 2.018.-

LUCIANA EMILSE BADILLO  
Secretaría

I: 02-11-18 V: 05-11-18

### REMATE PRENDARIO ART. 39.-

EL Martillero Publico ANDRES ZARATE, hace saber por (1) uno días que por cuenta y orden de TOYOTA COMPAÑÍA FINANCIERA DE ARGENTINA S.A.- acreedor prendario art. 39 de la Ley 12.962, que rematará EL DÍA 03 DE NOVIEMBRE DE 2018 A LAS 12.30 HS EN CALLE AMEGHINO N° 1513 de Comodoro Rivadavia: AUTOMOTOR MARCA VOLKSWAGEN. TIPO SEDAN 4 PUERTAS, MODELO BORA TRENDLINE 2.0 AÑO 2011, DOMINIO KCO-212.- BASE: PESOS CIENTO TREINTA Y SEIS MIL (\$ 136.000), en el estado en que se encuentra.- Estando el bien en exhibición no se aceptara reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios.- Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador.- Las deudas y gastos de patentes; multas y renta son a cargo del comprador. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia se entregaran, previo pago total de la unidad.- No se permite compra en comisión.- La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas de patentes, radicación etc.) contenidas en este aviso puede estar sujeto a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta.- La responsabilidad por estos cambios y actos no corresponderá ni a la entidad vendedora, ni al martillero actuante.- La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.- Se deberá concurrir con documento de identidad.- CONDICIONES DE VENTA: Al contado con base y al mejor postor.- SEÑA: (10%) a cuenta del precio mediante deposito en el acto de remate.- SALDO: 48 hs hábiles en calle España N° 716 en el horario de 14.00 hs a 18.00 hs, bajo apercibimiento de declararse rescindida la operación, sin interpelación ni notificación previa alguna con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la parte vendedora.- COMISION: (10%) a cargo del comprador en el acto de la subasta todo en dinero en efectivo.- INFORMES: Ameghino N° 1513 Comodoro Rivadavia, domicilio del martillero actuante y/o al Tel: 0297-156234246.-

P: 02-11-18

### EDICTO JUDICIAL N° 01/2018

La Sra. Presidenta de la Excm. Cámara de Apelaciones de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Dra. Silvia Noemí Alonso, por intermedio del Archivo General a cargo de la Auxiliar Letrada Lía Noemí Parra, comunica a las autoridades de organismos históricos, jurídicos y económicos y a las partes interesadas, que en cumplimiento del Acuerdo N° 1491 STJ y su Anexo Reglamentario, modificado mediante Acuerdo N° 2181 STJ, se procederá al expurgo de expedientes de juicios iniciados ante el Juzgado Civil y Comercial N°1 - Secretarías N° 1 y N° 2 (entre los años 1980 y 2005); ante el Juzgado de Ejecución N° 1 Secretarías N°1 y N° 2 (iniciados entre los años 1999 y 2005); ante el Juzgado de Ejecución N° 2 - Secretarías N° 3 y N° 4 (iniciados entre los años 1960 y 2005); ante el anterior Juzgado Civil, Comercial, Rural y de Minería N°1 - Secretarías N°1 y N° 2 (iniciados entre los años 1960 y 1995) y recursos de queja tramitados en la Cámara de Apelaciones (entre los años 1978 y 2015).

El listado de los expedientes en tal situación se encuentra en la oficina del Archivo General sita en Irigoyen 650 -entrepiso- de esta ciudad, a disposición de las partes y autoridades pertinentes quienes podrán, dentro del plazo de quince (15) días desde la última publicación edictal, solicitar desglose de documentación o copia a su costa de todo o parte del expediente. Transcurrido dicho plazo, se dispondrá la destrucción sin más trámite. El presente aviso se publicará durante cinco (5) corridos en el Boletín Oficial y en los diarios Crónica y El Patagónico de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 22 de Octubre de 2018.

LIA NOEMI PARRA  
Auxiliar Letrada  
Cámara de Apelaciones

I: 29-10-18 V: 02-11-18

### EDICTO DE REMATE N° 3/2018.-

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Laboral a cargo de la Dra. ZULEMA CANO, Secretaría Única a cargo del autorizante, con sede en la calle Sarmiento N° 160 PB de Comodoro Rivadavia comunica por DOS (2) días en el Boletín Oficial y en el Diario Crónica que en los autos caratulados «TRIVIÑO GRACIELA DEL CARMEN C/ANTONIO BARRILLARI S.A. S/DEMANDA LABORAL (INDEM. DE LEY)» Expte. N° 5429/2009, el Martillero Público Sr. Andrés Zarate rematará el día 03 de noviembre de 2018 a las 12.30 hs en calle Ameghino N° 1513 de Comodoro Rivadavia, el INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO CIRC. 4 SECTOR 2, DIVISION: FRACCION REM, PARCELA 2 URBANO Y SEGÚN NOMECLANTURA CATASTRAL ANTERIOR: ZONA 28, DIVISION: FRACCION URBANO LOTE 1 URBANO, PARTIDA INMOBILIARIA: 35778 MATRICULA (03-6) 90347 COMPUESTO POR UNA SUPERFICIE DE 2 Has. 37 As. 47,22 Cas., UBICADO EN LA CALLE ENRIQUE GARCIA N° 550 DEL B° CALETA CORDOVA.- EL INMUEBLE ES UN GALPON TIPO TIN-

GLADO DE APROXIMADAMENTE 80 METROS DE LARGO POR 25 METROS DE ANCHO, ESTA DESOCUPADO, NO POSEE CHAPAS QUE CUBRAN EL TECHO, PAREDES CON RAJADURAS Y GRANDES ROTURAS.- PRECIO CERRADO EN TODO SU PERIMETRO CON CERCO DE ALAMBRE PERIMETRAL.- ESTADO GENERAL DE ABANDONO TOTAL.- Según lo informado por el Departamento de Impuestos Inmobiliarios y Rentas de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia el inmueble posee una deuda por impuesto inmobiliario al 24/10/2018 registra deuda año 2012 (11 y 12) - 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 (01 al 10) por \$ 39.110,29.- Tasa de Higiene Urbana al 24/10/2017 registra deuda año 2012 (11 y 12) - 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 (01 a 10) por \$ 11.187,53.- Redes al 24/10/2017 no registra deuda.- Pavimento al 24/10/2017 no registra deuda.- Cobros Judiciales al 25/10/2017 Registra deuda en concepto impuesto inmobiliario y tasa de higiene urbana boletas N° 01/06-24591, 01/95/97-26188 por \$ 43.016,24.- Se les hace saber a los eventuales compradores que no sean nativos argentinos que deberán cumplir con los recaudos que las leyes de la materia establecen en la compra de inmuebles en Zona de Seguridad Fronteras.- CONDICIONES DE VENTA: Al contado con la base de las 2/3 partes de la Valuación Fiscal es decir la BASE en la suma de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE (\$ 1.242.597,00) y al mejor postor.- SEÑA: DIEZ POR CIENTO (10%) a cuenta del precio mediante deposito en el acto de remate.- IMPUESTO DE SELLOS: TRES POR CIENTO (3%) calculado sobre el valor de la operación según Art. 28 y sgtes del Código Fiscal de la Provincia del Chubut (ley 5451).- COMISIÓN: TRES POR CIENTO (3%) a cargo del comprador en el acto de la subasta todo en dinero en efectivo.-

Comodoro Rivadavia, 09 de octubre de 2018.-

EVANGELINA IVANOFF  
Secretaria

I: 01-11-18 V: 02-11-18

### **GLOBAL S.A.S. CONSTITUCION**

Por disposición del Sr. Director General de la Inspección General de Justicia Dr. Franco E. Mellado publíquese por el término de un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto: EL SOCIO: RIOS, Orlando Federico, argentino, nacido el 16 de Diciembre de 1964, de 53 años de edad, titular de D.N.I. N° 17.244.906, CUIL 23-17244906-9, de estado civil casado, de ocupación Empresario, domiciliado en calle Cerro Chenque N° 1121, Comodoro Rivadavia, Chubut y mediante acuerdo privado del 01/08/2018, celebra la constitución de: DENOMINACIÓN: «GLOBAL Sociedad Por Acciones Simplificada» (S.A.S.), DOMICILIO LEGAL: ciudad de Comodoro Rivadavia, Departamento Escalante, Provincia del Chubut, pudiendo trasladarlo y/o establecer agencias y/o sucursales en cualquier punto del país y/o del exterior. DURACION: La sociedad se constituye por el término

de 30 años. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros el desarrollo de las siguientes actividades: A) Comerciales, compra y venta de bienes y artículos de diferentes rubros: 1) construcción, materiales y productos de construcción, y otros artículos necesarios para la remodelación, arquitectura de hogares, comercio e industrias, maderas, alfombras, decoración, cerámicos, herramientas eléctricas, industriales, manuales, equipos de medición, equipamiento de la casa y jardín pinturas y accesorios, artículos de ferretería y accesorios; 2) telefonía y seguridad, celulares y equipos de telefonía, otros repuestos y accesorios móviles, sistemas de seguridad y alarmas; 3) accesorios de computación, computadoras, accesorios para audio, otros artículos relacionados con innovaciones en software, hardware y servicios, artículos de librería y libros de diferentes temáticas y editoriales y otros productos accesorios. Promover, negociar y concretar operaciones mercantiles, tanto en nombre propio como por cuenta de personas jurídicas. B) La ejecución de otras operaciones y procesos comerciales así como la importación, exportación, representación, consignación, depósito, almacenaje, gestión y mandato, de los productos derivados de la actividad comercial. C) La distribución a comercios mayoristas, minoristas y consumidores finales de productos por encargo o a pedido. El transporte y distribución por cuenta propia o de terceros de los bienes relacionados con la actividad comercial de la sociedad. D) Cualquier actividad comercial o civil de forma lícita y todas las demás inherentes al desarrollo del objeto social y otras accesorias, complementarias o suplementarias vinculadas a las referidas precedentemente. CAPITAL SOCIAL: El capital se fija en la suma \$ 20.000,00 (PESOS VEINTE MIL CON 00/100) divididos en 20.000 acciones ordinarias por un valor nominal \$ 1,00 (PESOS UNO CON 00/100) capital que se encuentra suscrito y pagado en dinero en su totalidad. El capital puede aumentarse hasta un 50% sin requerir publicidad ni inscripción registral. CARACTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES. Las acciones de la sociedad en que se halla dividido su capital son de RIOS ORLANDO FEDERICO, TIPO DE ACCIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS NO ENDOSABLES. CANTIDAD 20000 VALOR NOMINAL 1,00. ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN: No posee. CIERRE DE EJERCICIO. Al 31 del mes de Julio de cada año.

Dr. FRANCO E MELLADO  
Director General  
Inspección General de Justicia  
Comodoro Rivadavia

P: 02-11-18

### **EDICTO - LEY 11.867**

Se comunica que la Sociedad RINCON ANDINO S.R.L., C.U.I.T. N° 30-67033522-0, domiciliado en Miguens 40 de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, TRANSFIERE el 100% del fondo de comercio EMPRESA DE VIAJES Y

TURISMO RINCON ANDINO - Legajo N° 8582 que funciona con la correspondiente habilitación comercial ubicada en Antonio Miguens 40 de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut al Sr. Fabricio Antonio SALVAGNINI, D.N.I. N° 21.959.293. Toda oposición deberá efectuarse en el Estudio del Contador Jorge Alberto Vernengo sito en Avda. Ameghino 830 de nuestra ciudad.

Publicar por 5 (Cinco) días.

I: 29-10-18 V: 02-11-18

## COLEGIO MEDICO DEL SUR DEL CHUBUT

### CONVOCATORIA

La Asamblea General Ordinaria realizada el día 26 de Octubre de 2018 ha convocado a Elecciones para la renovación parcial de sus Órganos Directivos para el 30 de Noviembre de 2018 entre las 08:00 y las 22:00 en la sede de la entidad sita en Alvear 392.

Los cargos a renovar son los siguientes:

#### CONSEJO DIRECTIVO:

Presidente  
Tesorero  
Secretario  
1° Vocal Titular  
3° Vocal Titular  
2° Vocal Suplente

#### COMISION REVISORADE CUENTAS:

1° Titular  
Suplente

#### TRIBUNAL DE DISCIPLINA:

Presidente  
Vocal Titular  
2° Vocal Suplente

El padrón electoral se encontrará a disposición de los señores socios en la sede de la Institución y podrá ser consultado en el horario de Lunes a Viernes de 08:00 a 18:00 hs. y Sábados de 09:00 a 13:00 hs.

La Junta Electoral está constituida de la siguiente manera:

Presidente: FILIPPA, Raúl Juan  
1° Vocal Titular: SARRA, Sandra Inés  
2° Vocal Titular: DIEZ, Christian Marcelo  
1° Vocal Suplente: QUINTEROS MURUA, Gustavo Adrián  
2° Vocal Suplente: DIAZ, Roberto Benjamín

OSCAR A. SOLARI  
Gerente  
Colegio Médico del Sur del Chubut

I: 01-11-18 V: 02-11-18

## SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA LICITACIÓN PÚBLICA DE PRECIOS N° 16/2018

Objeto: «Adquisición de Pisos y Revestimientos p/

Obra Construcción y Remodelación Edificio Fuero Penal Puerto Madryn».

Fecha de Apertura: 09/11/2018 a las 12 (doce) horas.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: serán recibidas hasta el día 09/11/2018 a las 12 horas en Mesa de Entradas Administrativa del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Chubut. Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson. CP 9103.

Consultas: Oficina de Compras y Licitaciones, Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia. Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson - Chubut. CP 9103.

Teléfono: 0280 - 4482331 interno 116 o 200.

Mail: [compras@juschubut.gov.ar](mailto:compras@juschubut.gov.ar)

I: 01-11-18 V: 02-11-18

## SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

### LICITACIÓN PÚBLICA DE PRECIOS N° 18/2018

Objeto: «Adquisición de Pórfido p/Obra Construcción y Remodelación Edificio Fuero Penal Puerto Madryn».

Fecha de Apertura: 09/11/2018 a las 11 (once) horas.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: serán recibidas hasta el día 09/11/2018 a las 11 horas en Mesa de Entradas Administrativa del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Chubut. Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson. CP 9103.

Consultas: Oficina de Compras y Licitaciones, Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia.

Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson - Chubut. CP 9103.

Teléfono: 0280 - 4482331 interno 116 o 200.

Mail: [compras@juschubut.gov.ar](mailto:compras@juschubut.gov.ar)

I: 01-11-18 V: 02-11-18

## ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 48-AVP-18

OBJETO: ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA DE TRABAJO.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.020.220,00

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor adjudicado. VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 2.700,00.

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 16 de Noviembre de 2018, a las doce (12:00) hs. en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 de la Ciudad de Rawson- Chubut.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Love Jones Parry N° 533 Rawson, Chubut - Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL- CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACION: La venta del Pliego en casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

I: 30-10-18 V: 02-11-18

I: 01-11-18 V: 06-11-18

**ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 46-AVP-18**

OBJETO: CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA POR EL TÉRMINO DE SEIS (6) MESES EN LA SEDE CENTRAL DE LA ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL DE RAWSON. -

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.620.000,00

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor adjudicado.

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 2.000,00.

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 14 de Noviembre de 2018, a las doce (12:00) hs. en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 de la Ciudad de Rawson- Chubut.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Love Jones Parry N° 533 Rawson, Chubut - Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL- CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACION: La venta del Pliego en casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre

**MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA  
LICITACIÓN PÚBLICA DE PRECIOS N° 02/2018**

Objeto: «Renovación parcial de la Flota de automotores del Ministerio de la Defensa Pública»

Fecha de apertura: Lunes 12 de Noviembre de 2018, a las 11 (once) horas, en la Dirección de Administración del Ministerio de la Defensa Pública, Avda. 25 de Mayo 208 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut

Presupuesto Oficial: \$ 2.500.000 (PESOS: Dos Millones Quinientos Mil).-

Garantía de Oferta: \$ 25.000 (PESOS: Veinticinco Mil).-

Plazo de entrega: Treinta días corridos a partir de la orden de compra.-

Adquisición de Pliegos: Lugar: Dirección de Administración del Ministerio de la Defensa Pública, Avda. 25 de Mayo 208 de la ciudad de Rawson, Chubut.-

Presentación de las Propuestas: Dirección de Administración del Ministerio de la Defensa Pública, Avda. 25 de Mayo N° 208 de la ciudad de Rawson, Chubut, hasta las 11 hs. del día 12 de Noviembre de 2018.-

Correo electrónico: comprasm dp@juschubut.gov.ar  
Te. 0280 4482-496/797.-

I: 31-10-18 V: 05-11-18

**TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2018- LEY XXIV N° 82**

Nota: Título V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS

Artículo 53°.- Fijase el valor Módulo en \$ 0,50 (CINCUENTA CENTAVOS)

Artículo 60°.- Fijanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en el se realizan, que se expresan en MODULOS en los siguientes detalles:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 31	\$ 15,50
2. Número atrasado	M 36	\$ 18
3. Suscripción anual	M 3058	\$ 1529
4. Suscripción diaria	M 6727	\$ 3363,50
5. Suscripción semanal por sobre	M 3363	\$ 1681,50

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 70	\$ 35
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 1905	\$ 952,50
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	M 408	\$ 204
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 1222	\$ 611
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 3494	\$ 1747
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 2722	\$ 1361
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 2446	\$ 1223
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 2446	\$ 1223
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 239	\$ 119,50